



SELO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Amar y Enciador y Salidas de los Honros que para cargo de  
de dho Senor Don Pedro Villanueva Parilla para quem  
de los seobres de la mayor formalidad

Escritura de Maschena

Sacado =

Al Sr. D. Juan Feliz Maschena Comisario  
del Real de Maschena Dico. que en dho Real se han que  
tado las bueltas que llaman de Lobedo, Camacho y de  
a Juan Lorenzo Alburquerque en que se han gastado  
diez y quatro Leonadas Las diez y ocho de los sus hombres  
quelluna el Mano bues a salar con aquetas de sales cada  
una y las diez y seis de otras de que se se cargaron para  
haver dho trabajo, tres sales de doce las quintas y seis de  
quatro cargas de Alcobas para libarlas el que se de dho  
Real quito las Importan veinte y nueve sales  
que se han gastado por mano de Pedro Duxan Mano bues de  
Cobariud a quien se gastara para que se sea a dar por  
videncia asuaga y por la ruid. entendida esta por su ruid.  
Acordo que el Regidor de Comunas de y pagu la dha cant  
dad en virtud de este Decreto con qual y ruid de dho  
Mano bues y justificacion de dho Comisario tomadala va  
zon por el Contador se abun pagado y se garsa adho Reg  
en las quintas que dho de usase =

Handwritten signature or initials at the bottom of the page.